

BIENVENIDOS

SUB DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO

DOCENTE



ADMINISTRATIVO



Artículo 17. La Sub-Dirección Departamental del Talento Humano es una unidad operativa a quien le corresponden las siguientes atribuciones generales:

- a) Gestionar y administrar los recursos humanos del departamento;
- b) Promover el desarrollo de capacidades del Talento Humano; y
- c) Aplicar la normativa contenida en el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios.

Directora Departamental

Unidades de Apoyo

- Unidad de Tecnología Informática
- Unidad de Supervisión
- Unidad de Planificación y Evaluación
- Secretaría Departamental de Educación

Área Operativa

- Subdirección Departamental de Modalidades Educativas
- Subdirección Departamental de Currículo y Evaluación
- Subdirección Departamental de Programas y Proyectos
- Subdirección Departamental de Servicios Educativos
- Subdirección Departamental de Adquisiciones
- Subdirección Departamental del Talento Humano
- Subdirección Departamental de Administración y Finanzas

Según el REGLAMENTO DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES DE EDUCACIÓN.

REORDENAMIENTO DE SERVICIO CIVIL, JORNALES Y PERSONAL DE CONTRATO

**EL INFORME DEL REORDENAMIENTO DEL
SERVICIO CIVIL SE ELABORÓ DE ACUERDO
A LAS DISPOSICIONES DEL OFICIO
CIRCULAR NO. 0007-SE-2016 DE FECHA 12
DE ENERO, 2016 .**

REORDENAMIENTO DOCENTE

LOS INFORMES DEL
REORDENAMIENTO DOCENTE SE
ELABORARON DE ACUERDO A LAS
DISPOSICIONES DEL OFICIO NO 0047-
SDGTHD-16 DE FECHA 12 DE ENERO
DE 2016.

¿POR QUÉ NO SE DIERON, NOMBRAMIENTOS PERMANENTES?

□ Fueron suspendidos según el Decreto Legislativo No. 168-2015, de fecha 18 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 222.- Se suspende en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación los nombramientos permanentes de Docentes, Directiva Docente y Técnica Docente para el año 2016, mientras no se hayan designado los nuevos Directores Departamentales de Educación, seleccionados mediante Concurso por Servicio Civil en base a la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos. Por tanto los Directores Departamentales de Educación, deberán instalar las Juntas de Selección en cumplimiento al Reglamento de Juntas Departamentales de Educación. Para que procedan a llamar a concurso en el primer trimestre del año 2016, la Secretaría de Estado en el Despacho Educación financiará con su Presupuesto.

¿POR QUÉ NO SE DIERON, NOMBRAMIENTOS PERMANENTES?

□ En atención a los oficios circulares siguientes:

➤ Oficio No OO47-SDGTHD-16, de fecha 12 de enero de 2016, el cual establece que los nombramientos deberían realizarse de febrero a mayo de 2016.

¿POR QUÉ NO SE DIERON, NOMBRAMIENTOS PERMANENTES?

- **Oficio No. 640-SDGTHD-16, de fecha de mayo de 2016, el cual establece que los nombramientos deberían realizarse con vigencia del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.**

¿POR QUÉ NO SE DIERON, NOMBRAMIENTOS PERMANENTES?

- **Oficio No. 259-SDGTHD-16, de fecha de agosto de 2016, el cual establece que los nombramientos deberían realizarse con vigencia del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2016.**

Escuelas Convertidas en CEB en el 2016

MUNICIPIOS	NOMBRES DEL CEB Y COMUNIDADES
ALAUCA	CEB. Marco Aurelio Soto, comunidad de Sábana Redonda
DANLI	CEB Rodolfo Rojas, de la Aldea El Arenal
	CEB Manuel Bonilla, En la comunidad de la Merced, Las Chirinas
	CEB Republica de Honduras, de la comunidad La Esperanza, El Maguelar
EL PARAISO	CEB Francisco Morazán # 1 urbano, Barrio Santa Clara
	CEB Francisco Morazán, Aldea La Cofradía
TEUPASENTI	CEB Alfonso Guillen Zelaya, de la comunidad del Cantón
	CEB Primero de agosto, de la comunidad de la Unión
	CEB Dionisio d Herrera, de la comunidad de Bañaderos
	CEB Francisco Morazán, de la comunidad de Valparaíso
	CEB Ramón Rosa, de la comunidad de Plancitos
TROJES	CEB Gral. Policarpo Paz García, Las Quebradas, Trojes.

Institutos Creados en el 2016

MUNICIPIOS	NOMBRES DE LOS INSTITUTO Y LUGARES
ALAUCA	Instituto «Luis Ernesto Espinal», de la Aldea de Las Limas
DANLI	Instituto «El Águila», de la Aldea de Bañaderos, El Águila
TEUPASENTI	Instituto La Unión, de la comunidad de la Unión
	Instituto Ocotal, de la comunidad de Ocotal
VADO ANCHO	Instituto Vado Ancho, en el Municipio de Vado Ancho
YAUYUPE	Instituto Yauyupe, en el Municipio de Yauyupe
TROJES	Instituto Dionisio de Herrera, en la Aldea de Arenales

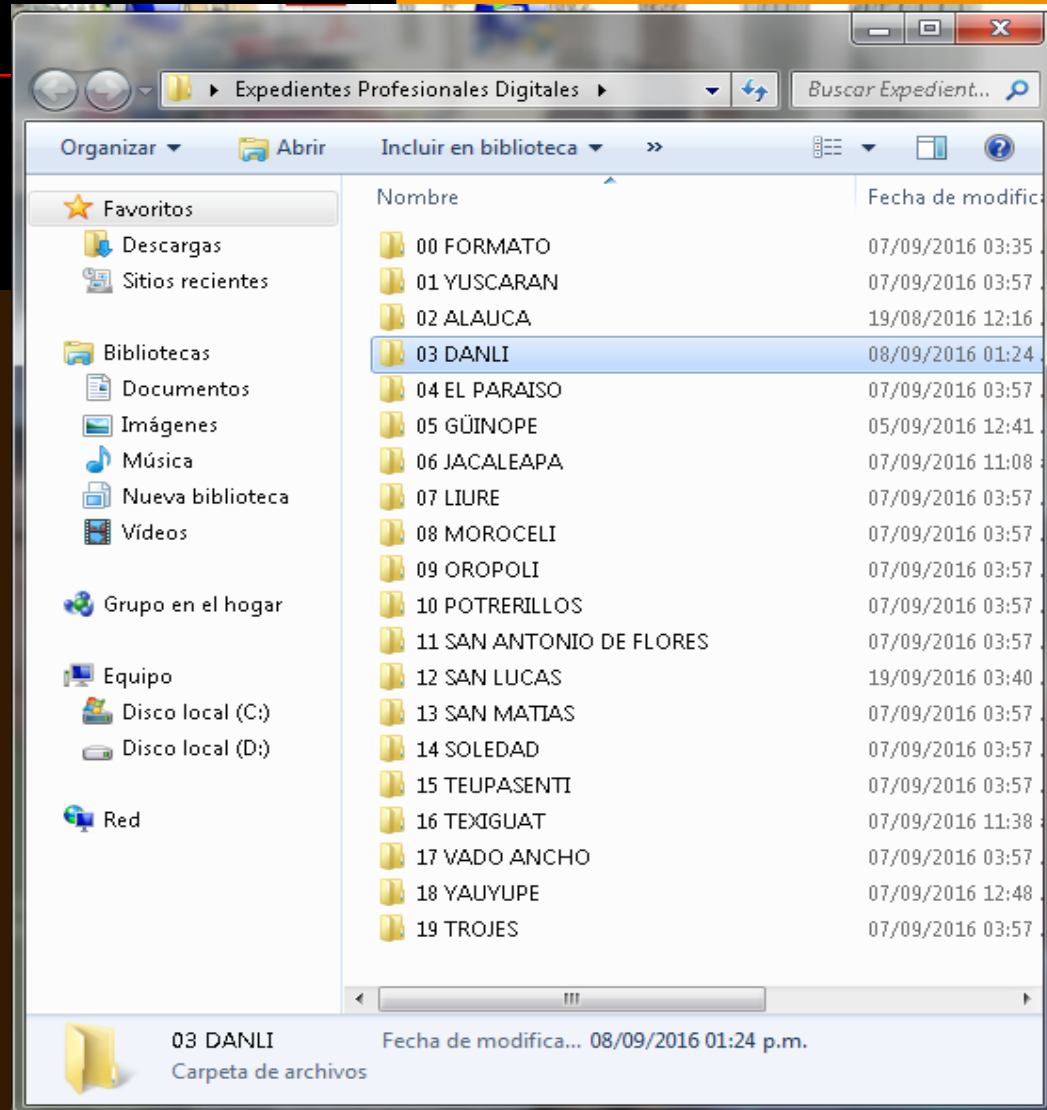
Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7

- ❖ Se solicitó a la DDE-7 la conformación del expediente profesional de todo el personal dependiente de la misma por parte de la UAI (Unidad de Auditoría Interna).
- ❖ En la Sub Dirección Departamental de Talento Humano se recibió el Oficio No. 332 y 335, con el objetivo de proceder a conformar dicho archivo profesional docente y de los empleados de Servicio Civil, Jornales y de Contrato.

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7

- ❖ Se procedió a la solicitud de los expedientes del personal a cargo a cada director(a) municipal de educación en todo el departamento.
- ❖ Una vez recibidos los expedientes se procedió a formar la base de datos digital (con un 40% de avance) y en la parte física no se a iniciado por falta de material el cual fue solicitado vía oficio a la Sub Dirección Departamental de Adquisiciones.

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



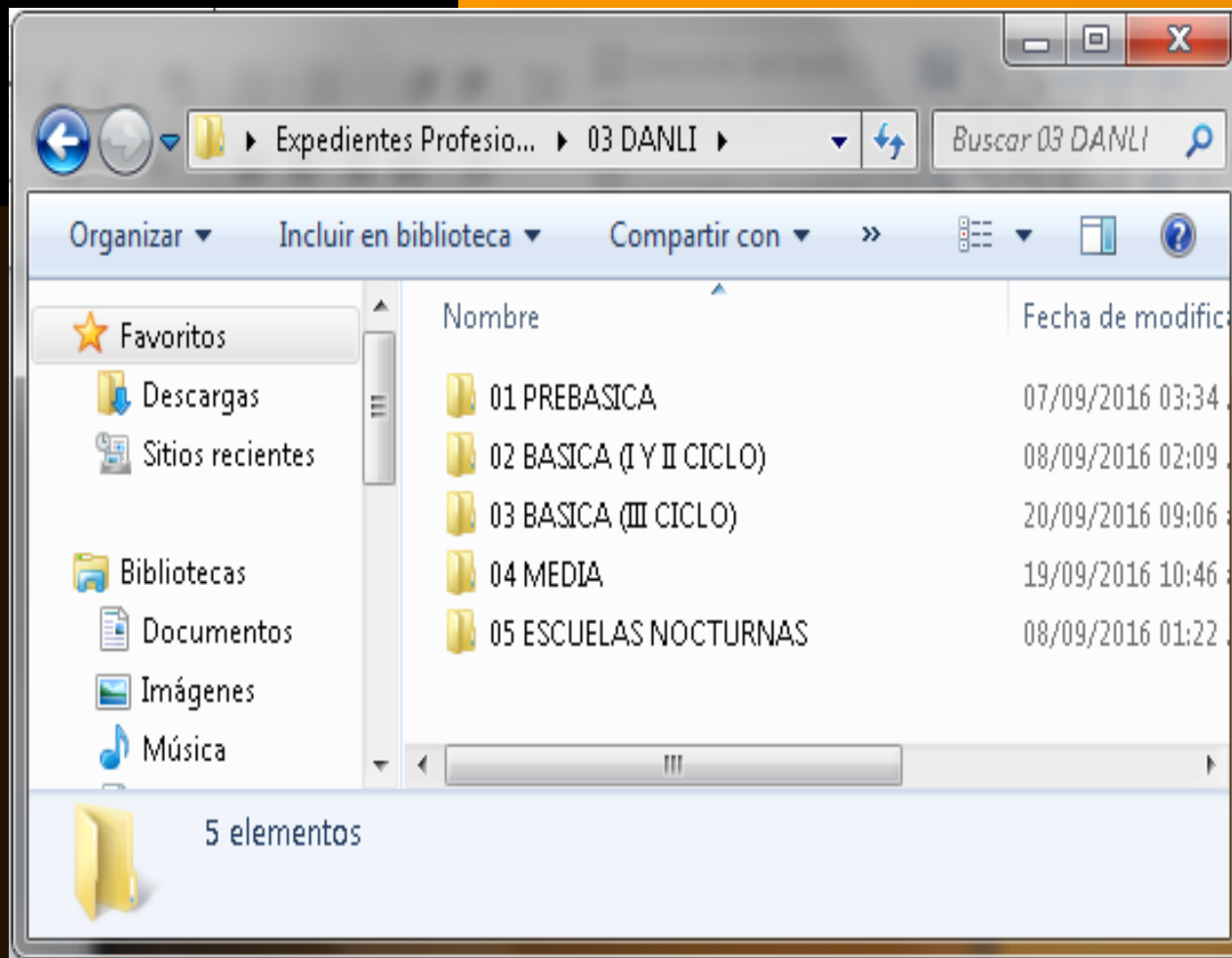
Desde el escritorio:

Entramos a la carpeta
Expedientes Profesionales
Digitales.

Inmediatamente se nos
despegará una ventana con los
municipio codificados.

Ejemplo:
El código del municipio de
Danli es 03

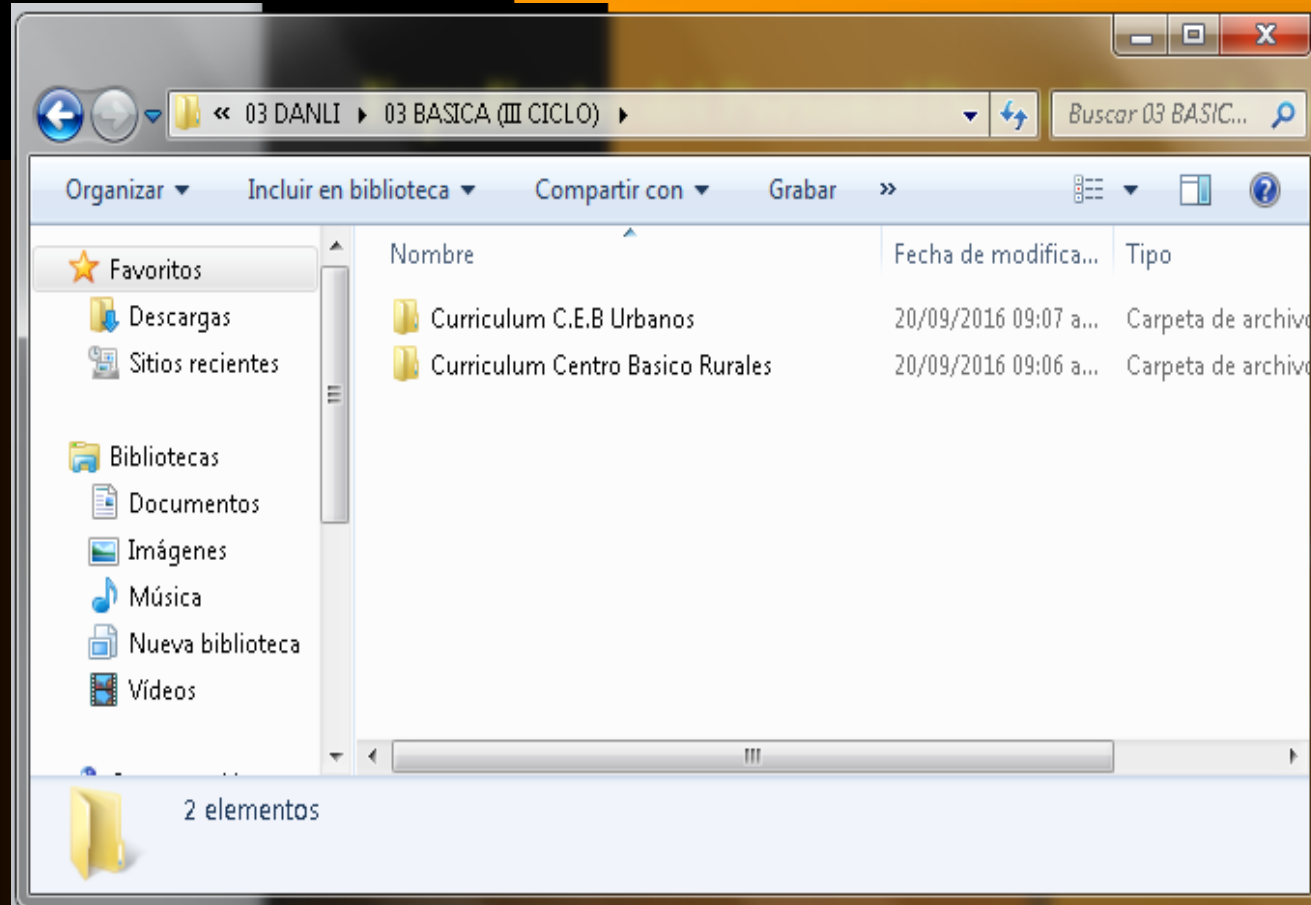
Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



Si damos clic en el municipio de Danli.

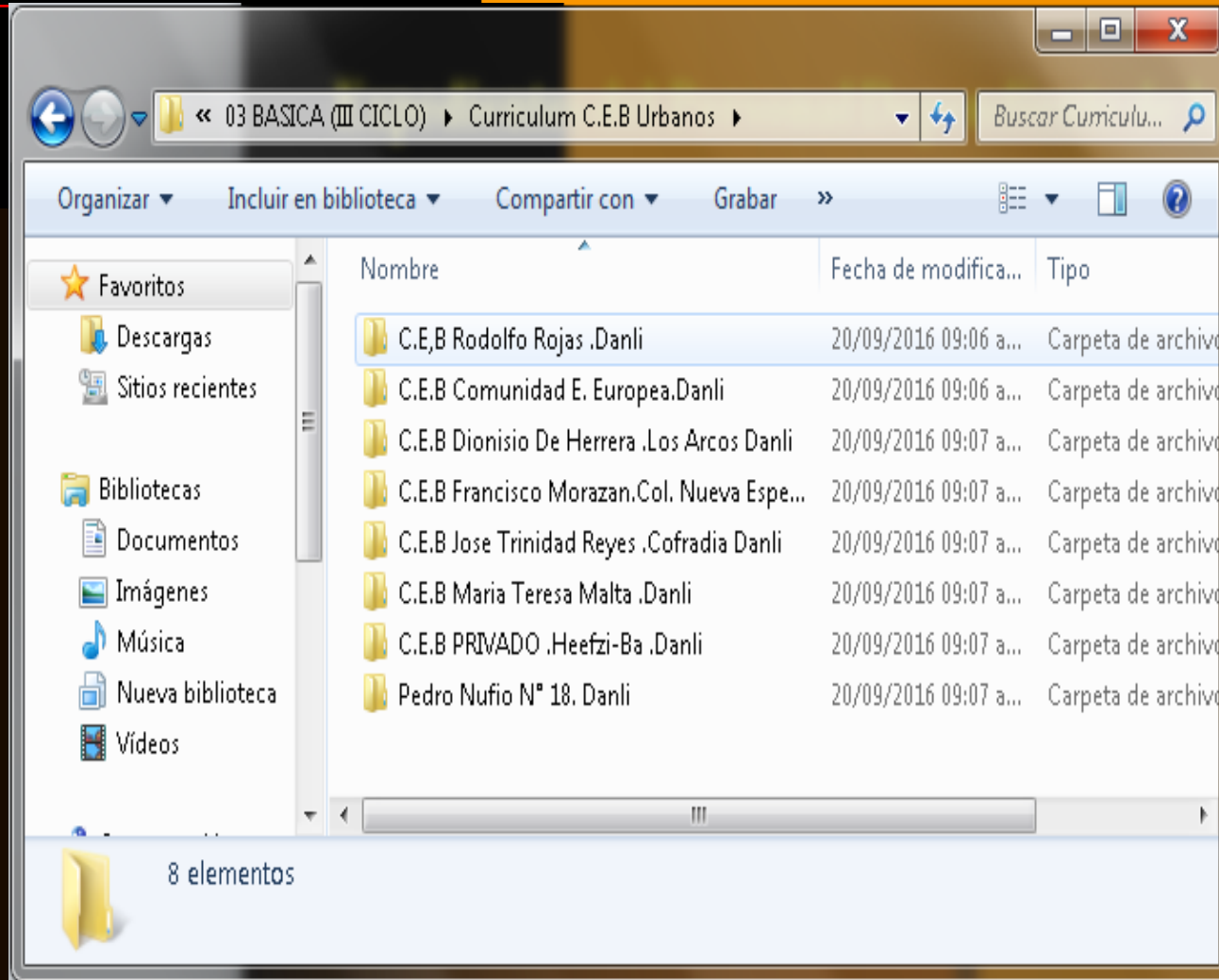
Inmediatamente se despliega otra ventana en donde podemos visualizar los niveles educativos que se atienden en el municipio

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



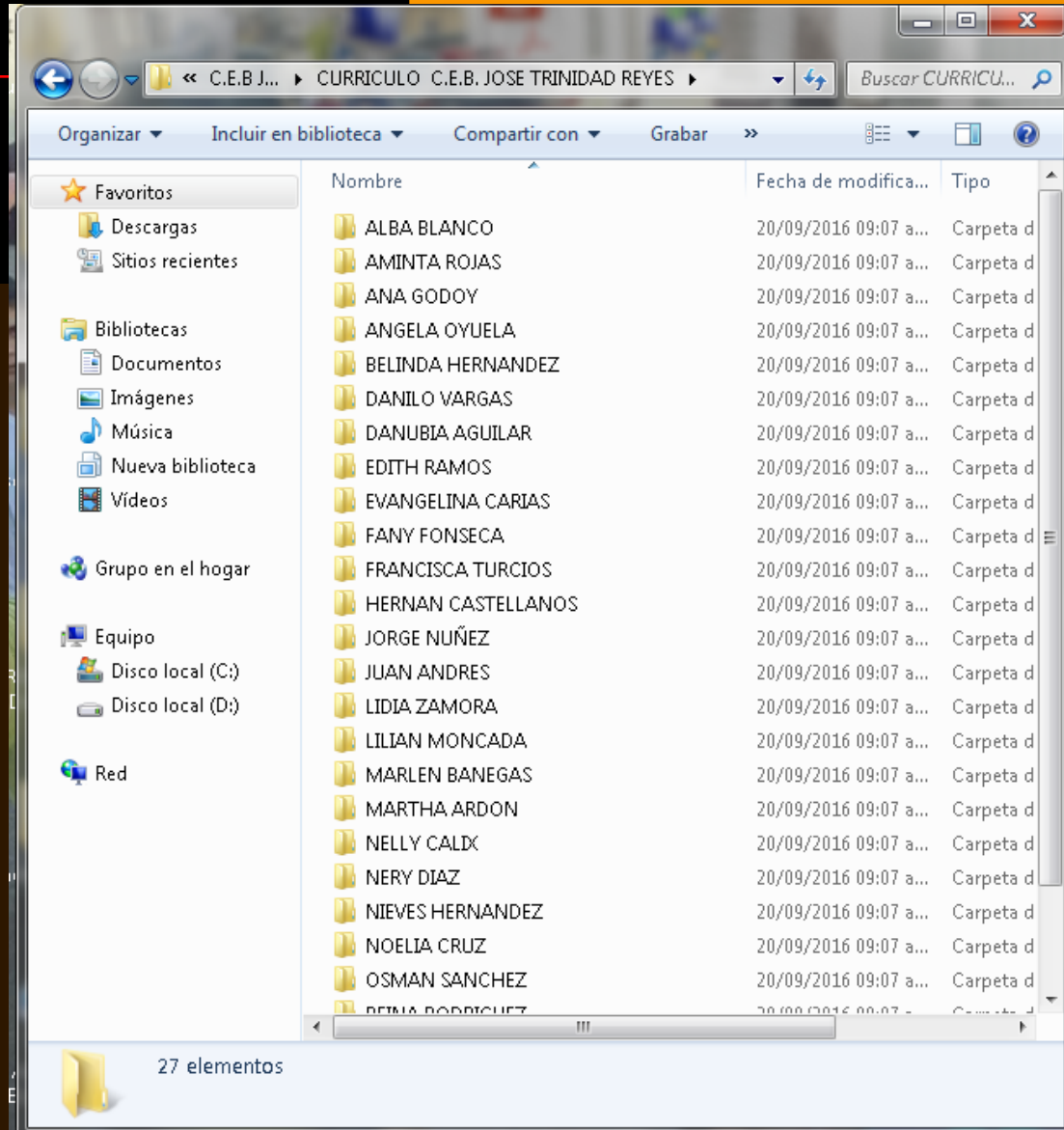
Si hacemos clic en 03 BASICA (III CICLO) se nos abrirá una ventana con CEB urbanos y CEB rurales

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



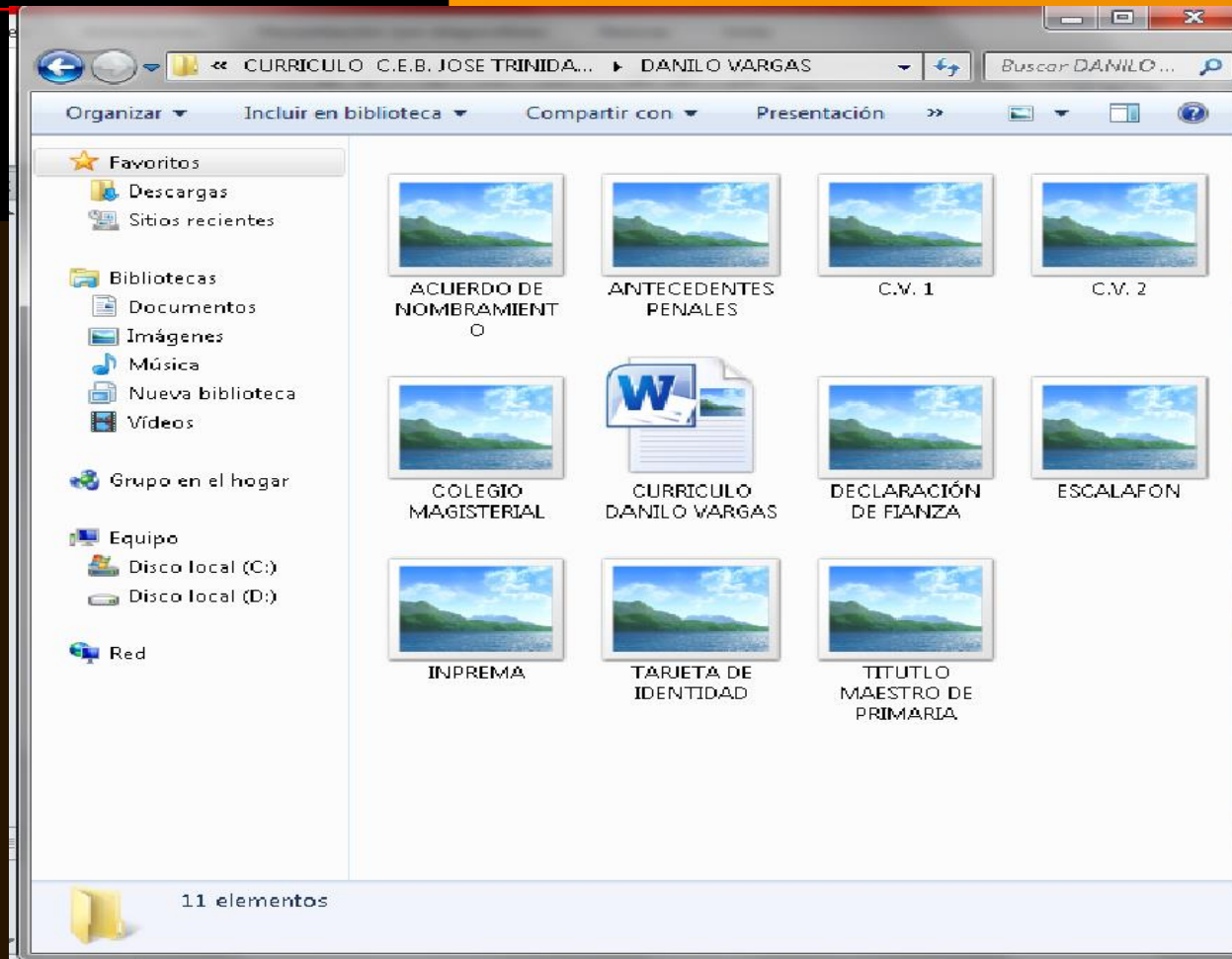
Si hacemos clic en la opción currículos urbanos solo vamos a encontrar los CEB urbanos

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



Si hacemos clic
en clic en el
nombre
**DANILO
VARGAS**

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7



Si hacemos clic en el nombre **DANILO VARGAS**, inmediatamente le aparecerá toda su información.

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7

- ❖ Como pudimos observar la guía paso a paso requiere de mas tiempo, pero es bueno aclarar que se tiene una base una base de datos física para una mas fácil búsqueda de la información requerida.
- ❖ Este funciona = código del municipio + nivel en que labora + numero de identidad.

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7

- ❖ En el nivel que labora si es Pre-básica = PB; si es el nivel de básica de 1er. A 9no. = B; si es media = M; Escuelas Nocturnas = EN y es proheco =PH.
- ❖ Ejemplo: Yo, que mis trabajos son en El Paraíso mi numero de carpeta es 04M0704197901276.

Expedientes del Personal Dependiente de la DDE-7

- ❖ En el nivel que labora si es Pre-básica = PB; si es el nivel de básica de 1er. A 9no. = B; si es media = M; Escuelas Nocturnas = EN y es proheco =PH.
- ❖ Ejemplo: Yo, que mis trabajos son en El Paraíso y soy de media mi numero de carpeta es 04M0704197901276.